ACORDADA Nº 2051 /21 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteba DEFELICE, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, Alejandro PANIZZI y conectados vía online Nelly GARCIA y Tomas MALERBA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

La Denuncia Nº 03/21 CM, presentada por el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, Federico Massoni s/ Denuncia contra Jueza Penal de la ciudad de Esquel, Dra. Alicia Fernanda Revori.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar la denuncia N° 03/21 CM, presentada por el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, Federico Massoni s/ Denuncia contra Jueza Penal de la ciudad de Esquel, Dra. Alicia Fernanda Revori.

2°) Registrese, Notifiquese y cumplido Archívese.-

Luis TORRIJOS

María Eugenia JACOBSEN

Enrique MAGLIONE

Miguel COYOPAY

Sonia DONATI

Martina EROSTEGUI

Esteban DEFEL/CE

Raúl FOURGEAUX

Ruben LEZCANO

Velly GARCIA

Alejandro PANIZZI

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

Mirta LEWIS

Tomás MALERBA